

**ACTA SESION N° 11 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2009, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2. DONACION BIENES MUEBLES
3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. MODIFICACION ACUERDO CONCEJO N°66
5. INFORME CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2008
6. VARIOS



**ACTA SESION N° 11 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de Marzo del dos mil nueve, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N°11 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Gerardo Cárdenas Villalobos, Director Recursos Humanos (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Alejandro Olate Levet, del Departamento de Deportes; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal Seguridad Pública.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor José Saldivia Díaz, por motivos laborales.

PUNTOS DE TABLA

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Tratándose de una modificación presentada anteriormente, el **señor Alcalde** somete a consideración su aprobación, en los siguientes términos:

Acuerdo N° 92 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 06/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	300.-
	TOTAL	300.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	300.-
	TOTAL	300.-



Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, aporte del BCI por un monto de \$300.000, con el objetivo de financiar la adquisición de implementos deportivos para ser entregados a los niños de la comuna. La presente modificación suplementa la cuenta 24.01.008 "Premios y otros" Subprograma 010506 "Programas deportivos y recreativos". Ant. Correo de Alcaldía de fecha 18/02/2009.

ANT.: 975

2.- DONACION BIENES MUEBLES

El **señor Alcalde** somete a consideración de los presentes, la donación de equipos dados de baja del Inventario Municipal, para la Junta de Vecinos N°23 Carlos Borjes y el Consejo de Desarrollo Local Juan Damianovic.

Antes de ello, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta por la cantidad de equipos y materiales que se encuentran en condiciones de ser donados, ello ante la posibilidad que se reciban mas solicitudes.

El Director de Administración y Finanzas señala que el Departamento de Inventarios se encuentra en proceso de verificación de bienes susceptibles de ser donados.

Considerando que hubo una importante reposición de equipos dentro del municipio, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que es importante contar con una nómina de bienes, a objeto de darla a conocer a las organizaciones.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si, posterior a la entrega, existe un seguimiento para verificar un correcto uso del bien donado.

Sobre el particular, el Director de Administración y Finanzas señala que la donación es un acto por el cual la organización solicitante puede darle, al bien, el uso que estimen.

Acuerdo N° 93 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°23 CARLOS BORJES**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 3805 de 19 de Noviembre del 2008:

BIENES	Nro. Inv.
01 PANTALLA COMPUTACIONAL DE 15" MARCA AOC, MODELO CT500N SERIE N°K4PS53A647037, COLOR BLANCO	7662
01 MONITOR MARCA LG, MODELO C15JA-0, SERIE 307DIF2242	7002
01 PANTALLA COMPUTACIONAL, MARCA AOC MODELO CT500N SERIE KAPS53A847033, COLOR BLANCO INVIERNO	7658
01 MONITOR MARCA LG, MODELO C15JA-0, SERIE 307DIF2237	7004
01 CPU MARCA ATX CON TECLADO MARCA GENIUS, LECTOR DE CD SAMSUNG 52x Y 2 PARLANTES	5993
01 CPU MARCA PENTIUM IV DE 500MHZ DD8.4GB MULTIMEDIA CON MOUSE Y TECLADO	5090
01 CPU (TORRE) INTEL CELERON 2.1 DISCO DURO DE 40 GB ATA/100, T. MADRE 925, MEMORIA 128 MB, DISQUETERA 1.44 MB, C/LECTOR CD, GABINETE P4 ATX CON TECLADO Y MOUSE	7262
01 CPU MARCA SUPER POWER COLOR BLANCO CON GRIS	6245

ANT.: 1018

Acuerdo N° 94 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar al CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL POLICLINICO DR. JUAN DAMIANOVIC**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 3805 de 19 de Noviembre del 2008:



BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA LG, MODELO C15JA-0, SERIE 305DI49381	7006
01 CPU MARCA SUPER POWER COLOR BLANCO CON GRIS	6258

ANT.: 1026

3.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación para caducar y luego otorgar la concesión de Bien Nacional de Uso Público en calle 21 de mayo y Boliviana.

Acuerdo N° 95 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°346 de 24 de Septiembre de 1971, a don Antonio Stipicic Vrsalovic (Q.E.P.D.), para instalación y funcionamiento de kiosco en calle 21 de Mayo con Boliviana, por fallecimiento del individualizado.**

ANT.: 1043

Acuerdo N° 96 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña AURA BAHAMONDE VILLEGAS**, R.U.T.: 7.336.324-1, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle 21 de Mayo acera poniente, al llegar a Boliviana y a 1,06 mts. de la solera poniente de calle 21 de Mayo hacia el poniente, de esta ciudad.

ANT.: 1043

4.- MODIFICACION ACUERDO CONCEJO N°66

El **señor Alcalde** somete a consideración la modificación del Acuerdo referido a las Comisiones de Trabajo del Concejo, en el sentido de agregar dos nuevas comisiones y nombrar a las Secretarías a cargo.

Acuerdo N° 97 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 65 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°06 Ordinaria de 26 de Enero del 2009, referido a las Comisiones de Trabajo consignadas en el Título IV, Artículo 29°, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, en el sentido de incorporar las Comisiones que se indican:**

Comisión de Salud
Comisión Integración Municipal

Acuerdo N° 98 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 66 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°06 Ordinaria de 26 de Enero del 2009, referido a la conformación de las Comisiones de Trabajo establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, en el sentido de incorporar las Comisiones de Salud e Integración Municipal, las que estarán integradas por los Concejales y Direcciones Municipales que se indican:**

COMISION DE SALUD	
Concejales	Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado
Secretaría Titular	Administrador Cementerio Municipal, don Sergio Aguilar Ojeda



COMISION INTEGRACION MUNICIPAL	
Concejales	Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado
Secretaría Titular	Directora de Control, doña Rita Vrsalovic Cabezas

5.- INFORME CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2008

Efectuada la presentación por parte del señor Alcalde, los señores Concejales coinciden en felicitar a los funcionarios municipales por el alto cumplimiento de metas.

Acuerdo N° 99 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba el **“Informe Cumplimiento de Metas año 2008”**, emitido por la Dirección de Control, **en el cual se establece el cumplimiento del 96,9% de objetivos institucionales año 2008**, y además, **el cumplimiento de metas por Unidad de trabajo, de acuerdo a los factores que a continuación se indican:**

DIRECCION	%
Administración Municipal	100
Alcaldía	100
Asesoría Jurídica	100
Administración y Finanzas	100
Aseo, Ornato y Control Contratos	100
Control	100
Desarrollo Comunitario	100
Desarrollo Económico Local	100
Obras Municipales	100
Operaciones	95
Protección Civil y Discapacidad	100
Tránsito y Transporte Público	100
Inspecciones	95
Secplan	100
Secretaría Municipal	98,3
1° Juzgado Policía Local	99,3
2° Juzgado Policía Local	95,8
Recursos Humanos	100
Total % cumplimiento de metas	96,9

ANT.: 1016

Dado el bajo porcentaje del Departamento de Inspecciones, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que ésta es una de las Unidades más esforzadas dentro del municipio, por ello llama la atención la notable baja y consulta si ello se debe a la falta de personal o algún otro motivo.

Responde el Jefe (S) del Departamento, indicando que la meta en particular, era disponer de un sistema de consulta directa a los sistemas de la Dirección de Obras, Tránsito y Patentes, el cual no se pudo llevar a cabo, por un problema informático. Respecto a la falta de personal que aduce el Concejal, señala que el Departamento hace un gran esfuerzo para que, con el personal que cuenta, apoyen todas las actividades que se le encomiendan.

El **señor Alcalde** indica que el tema ha sido tratado en reiteradas oportunidades, hay interés en dotar de mas personal el Departamento porque así se requiere en diferentes áreas pero aquello no es una tarea fácil sin embargo será estudiada.



6.- VARIOS

Propuestas Públicas: El **señor Alcalde** da lectura a informe emitido por la Unidad Técnica respecto del proyecto "Recuperación de Espacios Públicos Población Cardenal Silva Henríquez, Punta Arenas".

Antes de emitir su voto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** destaca el significado de tal proyecto que esta inmerso dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública del cual forma parte junto al Concejal Karelovic, y que beneficiará a los habitantes de la Población Silva Henríquez con el mejoramiento de sus espacios públicos, por lo tanto, en mérito de lo expuesto, aprueba la propuesta.

Acuerdo N° 100 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública del proyecto denominado: "RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-2-LE09, a don **PEDRO VIVAR MIRANDA, por un monto de \$31.670.812.-** (Treinta y un millones seiscientos setenta mil ochocientos doce pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 58 (cincuenta y ocho) días corridos.

ANT.: 1068

A modo de información, el **señor Alcalde** da a conocer el Informe Técnico elevado por la Secretaría Comunal de Planificación respecto al proyecto denominado "Adquisición Sistema GPS Municipal, Punta Arenas", el cual no requiere acuerdo del Concejo pues se trata de un proyecto financiado con recursos del Gobierno Regional y consiste en la adquisición de un sistema compuesto por 2 receptores de posicionamiento global y complementos. Conforme a dicho informe se adjudica la ejecución a la Empresa Esri Chile S.A., por un monto de \$22.919.400, con un plazo de 30 días corridos.

Suscripción Convenio: El **señor Alcalde** solicita la aprobación del Concejo para suscribir convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanización XII Región, a objeto que éste se haga cargo de la gestión técnica y administrativa para la ejecución del proyecto "Reposición Calzada HCV Avenida Costanera Punta Arenas y para el cual el municipio aporta un monto de M\$30.000.- el que pagará a la empresa que se adjudique la ejecución del proyecto, mediante estados de pago, previamente formulados por esta y visados por el Serviu, de acuerdo a su propia reglamentación y en conformidad al avance físico del proyecto, sin cuyo requisito no podrá darse curso a dicho pago.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba la moción, sin embargo desea destacar la idea que surgió del Concejal Boccazzi, producto de su profesión y trabajo en el Serviu y que después de casi dos años viene a solucionar los problemas de los "lomos de Toro"

Acuerdo N° 101 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del "Convenio Mandato", entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Servicio de Vivienda y Urbanización XII Región para la ejecución del proyecto que a continuación se desglosa:**

NOMRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL M\$
Reposición Calzada HCV Avenida Costanera Punta Arenas	30.000.-
Total en M\$	30.000.-

ANT.: 1149



Junto con valorar el importante aporte del concejal Boccazzi, el **señor Alcalde** destaca la disposición del Director del Serviu, con quien se logró llegar a un acuerdo, que hoy se ve refrendado en este convenio que dará satisfacción a gran parte de la comunidad. El inicio de los trabajos se estima que sea en el mes de mayo o junio de este año.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** se manifiesta conforme que esta idea pueda reponerse en un futuro mediano. Señala que cuando se instalaron los lomos de toro, se hizo con el objetivo de prevenir accidentes y evitar las carreras clandestinas, por lo tanto, y en vista que ahora éstos serán demolidos, sugiere implementar algún sistema alternativo de control como cámaras de vigilancia u otro que puede ser impulsado por Seguridad Ciudadana, Gobierno Regional o bien, el municipio.

Seguridad Ciudadana: El **señor Alcalde** da cuenta de su participación en la reunión sostenida con el General de Carabineros, donde asistió junto al Concejal Aguilante y se trató el tema de seguridad ciudadana, tema que ha sido recurrente en reuniones anteriores pero que en esta oportunidad se notó mayor flexibilidad respecto a la creación de este departamento que dependerá del municipio y que pretende imitar lo que han instaurado en otras ciudades del país con excelentes resultados. La idea de crear un departamento es generar colaboración directa con Carabineros a través del Plan Cuadrante y con Policía de Investigaciones.

El General manifestó sus aprehensiones respecto a quienes realizarían dicho trabajo, por lo cual, una sugerencia del municipio, fue que sean jubilados de Carabineros quienes estén a cargo, incluso de un proceso de selección de personal. La idea debe ser profundizada.

En relación a lo mismo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que la preocupación manifestada al General, estaba sustentada principalmente por un hecho de violencia ocurrido el fin de semana y a la preocupación que le asiste a los vecinos que se vieron afectados con la situación y que han manifestado sus dudas respecto al funcionamiento del Plan Cuadrante, en ciertos puntos de la ciudad, principalmente aquellos que presentan mayores problemas en materias de orden y seguridad. En razón de aquello, el General manifestó que se hará una revisión del Plan, porque si bien éste ha tenido un buen funcionamiento en el sector céntrico de la ciudad debido, en gran parte, a las cámaras de vigilancia, también se hace necesario incorporar una mayor cantidad de efectivos que puedan recorrer diversos sectores poblacionales, por lo tanto, esperan, que este año, se puedan entregar mayores herramientas de capacitación para fortalecer este trabajo.

Otro tema tratado fue, el ofrecimiento del Ministro Rossende respecto a que existe presupuesto en el Gobierno regional para instalar más cámaras de vigilancia en otros sectores, pudiendo ser ésta, una alternativa a considerar para el sector de Costanera.

Presentación de Temas: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere que, así como se mantiene un orden alfabético para el emitir las votaciones, se respete el mismo orden para la presentación de puntos Varios, y que la exposición de dichos temas no superen los 5 minutos.

Ballet Municipal: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la inquietud manifestada por el Ballet Municipal respecto a poder continuar con sus actividades y contar con un espacio físico para ello, esto en atención al cierre del Teatro Municipal.

El **señor Alcalde** indica que esto es una materia tratada con el Ballet, se han visitado las dependencias del CEIA y del liceo Sara Braun para buscar un espacio, sin perjuicio de aquello existe la posibilidad que puedan seguir trabajando en el mismo lugar del teatro ya que aún no se inician los trabajos de reparación de éste. Por otro lado, existe la posibilidad de otorgarle algún tipo de subvención pero ello se resolverá por los Departamentos correspondientes.



Dotación Departamento Inspecciones: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** hace entrega de documento mediante el cual propone ampliar, al menos al doble, la cantidad de inspectores municipales, sugiriendo además, que éstos trabajen en duplas especializadas para los distintos temas que aborda el Departamento. Señala que es necesario realizar un trabajo de fiscalización más efectivo para la obtención de resultados, siendo su propuesta que, a lo menos, durante un año, se fiscalice todos los fines de semana en determinadas materias.

Departamento de Seguridad: Respecto a la creación del Departamento de Seguridad, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica estar de acuerdo con dicha posibilidad, sin embargo solicita que sean consideradas las experiencias que ha habido en municipios del resto el país referente al funcionamiento y resultados obtenidos.

Seguridad Pública: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** recuerda que las personas designadas por el Concejo Municipal para integrar el Plan Comunal de Seguridad Pública, son él y la Concejala Barrientos, por lo tanto, en lo sucesivo, solicita al señor Alcalde que cuando asista a reuniones donde se trate dicha materia, como el caso de la reunión sostenida con el General de Carabineros, no olvide informar e invitarlos a participar, entendiéndose que además pueden participar los demás Concejales.

El **señor Alcalde** aclara que la reunión con Carabineros fue una gestión que hizo el Concejal Aguilante y a la cual fue invitado a participar. Señala que todos los Concejales tienen el legítimo derecho de concurrir a conversar con las autoridades que estimen pertinente y si lo requieren pueden contar con su presencia.

Reciclaje de neumáticos: Producto de la inquietud manifestada en la Sesión pasada, que dice relación con el destino de los neumáticos en desuso de la ciudad y producto de la gestión que le encomendara el señor Alcalde, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que se contactó con el Presidente de la A.R.A.A.D., quien se mostró con la mejor disposición para suscribir un convenio de colaboración con el municipio para que en su recinto se pueda efectuar un acopio de neumáticos, usando éstos como cordones protectores, evitando así que los vehículos sean un peligro para quienes asisten a presenciar las carreras automovilísticas. Sugiere, como alternativa, la posibilidad de coordinar el retiro de neumáticos desde las grandes empresas productoras y llevarlos al autodromo, esto a cargo del municipio.

Recolección residuos domiciliarios: El **señor Alcalde** informa que en el día de hoy sostuvo una reunión con algunos Jefes de Departamentos y el Concesionario del Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios, lográndose un acuerdo entre ambas partes para atacar los problemas producidos por basurales clandestinos, determinándose que se realizarán operativos mensuales para aquello, por otro lado, próximamente se invitará, para tratar el mismo tema, a la Seremi de Salud.

Subvención municipal: El **señor Alcalde** somete a consideración, la modificación del Acuerdo que otorgó subvención municipal para la XX Muestra y Festival Costumbrista, dado que existe un error en el nombre de la organización beneficiada.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba la moción pero expresa la necesidad de pensar, a futuro, en un proyecto mayor, en el cual se pueda disfrutar de las costumbres y tradiciones chilotas, así como también en las demás comunidades que están presentes en esta ciudad.

Acuerdo N° 102 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°57** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°06 Ordinaria de fecha 26 de Enero del 2009, mediante el cual se otorga subvención Municipal para los gastos propios de la realización del evento denominado

Punta Arenas, capital de la Patagonia



“XX Muestra y Festival Costumbrista”, en el sentido de rectificar el nombre de la organización beneficiaria, en los términos que a continuación se indican:

DONDE DICE:	Asociación Folclórica ACOCHI
DEBE DECIR:	Agrupación de Conjunto Chilotes ACOCHI

ANT.: 6111

Neumáticos: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** da cuenta de gestiones realizadas en torno a la problemática de los neumáticos en desuso, y que dicen relación a que existe autorización por parte de Aduanas, para que éstos sean trasladados al norte del país.

Dependencias Municipales: Producto de visitas realizadas a los Edificios Municipales, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** da a conocer la inquietud planteada por funcionarios que se desempeñan en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los cuales carecen de un espacio físico apropiado para los momentos de colación, por ello, solicita ver la factibilidad de dar solución a esta petición.

El **señor Alcalde** señala que, por el momento, es imposible dar una solución, sin embargo y dado que ésta es una problemática que presentan todos los Departamentos Municipales, se hace necesario pensar en el nuevo edificio Consistorial. Aprovecha de informar sobre documento recibido en el cual se comunica al Municipio que debe desalojar el edificio de calle Fagnano donde funcionan los Juzgados de Policía Local, por lo que se requiere contratar un nuevo bien raíz.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** propone hacer las gestiones para contactar al dueño del edificio ubicado en Plaza Muñoz Gamero y Pedro Montt, a fin de arrendar las dependencias ubicadas en el 2° piso.

El **señor Alcalde** esta de acuerdo con la propuesta, le parece una buena posibilidad sin embargo, hay que ver si existe disponibilidad en el presupuesto municipal.

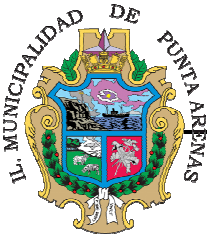
Tiempo de exposición: Considerando que algunos de los temas presentados por los Concejales, en puntos “Varios”, requieren, muchas veces, de una mayor explicación y detalles, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere que el tiempo de exposición de éstos deben manejarse según el criterio de quien los exponga.

Remodelación de Plaza: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de proyecto de remodelación de Plaza José de los Santos Mardones ubicada en el barrio Sur, el cual fue elaborado por un destacado ciudadano de la comuna, para que Dirección de Obras Municipales estudie su posible ejecución.

Instalación de letreros: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta fotografías de letreros instalados en ciertos espacios de la ciudad, como en Avenida España y Avenida Bulnes y que se han convertido en contaminación visual, hay algunos que, incluso, anuncian actividades realizadas meses atrás. Solicita conocer si éstos cuentan con autorización y/o permiso.

Adquisición de receptáculos: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera la urgente necesidad de adquirir receptáculos de residuos, de mayor capacidad, para el sector periurbano, lado norte, de la ciudad, ello ante el deplorable estado que presenta el camino hacia el aeropuerto. Presenta fotografías que muestran lo señalado.

Viviendas Barrio chilote: En primer término, en relación al catastro que se comprometió realizar a las viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé, el **Concejal señor Roberto Sahr**



Domian solicita conocer si éste fue elaborado. Por otro lado, ante la posibilidad que haya propietarios que no merecían tener viviendas, solicita que el Departamento Jurídico del Municipio estudie la posibilidad de hacerse parte mediante una demanda o similar porque se trataría de un aprovechamiento y un fraude al Fisco.

Al respecto, el **señor Alcalde** responde que el catastro fue realizado de acuerdo a lo comprometido con los vecinos, en éste se concluye que todos los propietarios habitan sus viviendas a excepción de algunos casos en los que se insistirá en la investigación.

En tanto, el Secretario Comunal de Planificación indica que los días 1 y 2 de Febrero se efectuó un operativo completo, donde se detectaron 11 casos con algún grado de cuestionamiento, hubo un caso particular, de una vivienda, que fue visitada junto al Departamento de Inspecciones, en 3 ocasiones durante el día y no se encontraron moradores. Del operativo realizado se emitió un informe que fue remitido a la Seremi de Vivienda y Serviu, teniendo en cuenta que es éste último quien otorga el subsidio, por lo tanto, tienen la facultad para autorizar arrendamiento, venta y restitución. El Organismo se encuentra analizando el informe, caso a caso. Finalmente, señala que hay que buscar otros mecanismos, como concurrir junto a un Ministro de Fe, por cuanto, en caso de llegar a Tribunales habrá que demostrar con antecedentes fehacientes que existe un mal uso o "usurpación" de las viviendas.

Por su parte, la Directora de Desarrollo Comunitario señala que los requisitos para obtener vivienda están establecidos por el Ministerio de Vivienda y básicamente la selección se fundamenta en el puntaje de la ficha de protección social, instrumento que se aplica en función al procedimiento y que el funcionario municipal o encuestador no puede entrar a cuestionar o investigar. Aclara que cada familia a la cual se le aplica el instrumento firma ese documento como una declaración jurada simple y puede que aquí, ya sea por omisión o simplemente por no dar la información correcta, se produzca el problema y es posible que ello curra porque no existe ningún tipo de sanción por lo tanto, las personas creen que hay impunidad en este aspecto.

Sobre el particular, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que, vulnerar la ficha de protección social se ha convertido en un buen negocio para las personas porque muchos se están lucrando al adquirir viviendas sociales a un muy bajo costo y luego las venden o arriendan, por lo tanto, según su opinión, debiera solicitarse al Serviu, las debidas sanciones para aquellos casos y también que se respeten los plazos o tiempos que se establecen para poder arrendar o vender las propiedades.

Aseo de la ciudad: Respecto a las fotografías presentadas por el Concejal Sahr, el **señor Alcalde** señala que el tema fue ampliamente tratado en la reunión sostenida en el día de hoy, hay conciencia del problema e interés en darle pronta solución.

Propaganda Política: A propósito de la inquietud manifestada por el Concejal Sahr, respecto a letreros publicitarios, el **señor Alcalde** aprovecha la oportunidad de informar que hay una gran cantidad de propaganda electoral referida a las últimas elecciones municipales de octubre del 2008, por lo que, solicita a los presentes, dar el ejemplo y cumplir con la obligación de retirarlos, según sea el caso, ya que se ha instruido al Departamento de Inspecciones proceder con la fiscalización.

Respecto a los letreros publicitarios, el Director de Obras Municipales (S) señala que para la instalación requieren del permiso correspondiente, sin embargo solicita las fotografías para verificar cual es la situación de cada una de ellos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta sobre las reglas que indica la normativa, como altura o estructura, porque en muchos casos éstos terminan convirtiéndose en obstáculos visuales.



El Director de Obras Municipales (S) señala que cuando se trata de una instalación dentro de un bien nacional de uso público, deber ser presentada ante el Concejo para su aprobación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** no recuerda que exista autorización para los letreros de Avenida España y Avenida Bulnes, por lo que, el **señor Alcalde** solicita a Dirección de Obras y Departamento de Inspecciones preparar un informe para la próxima Sesión, haciendo llegar la información, antes, a cada uno de los Concejales.

Edificio Municipal: En relación a lo antes planteado, respecto al hacinamiento que existe en los departamentos municipales, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere estudiar la posibilidad de adquirir las dependencias del Hospital regional ubicadas en calle Condell, atendida la construcción de su nuevo edificio.

Proyectos PAIC: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita incorporar, en la próxima Sesión de Concejo, los proyectos PAIC, ya que el Departamento social requiere la aprobación de ellos para poder continuar con su tramitación.

El **señor Alcalde** propone presentar el tema, en la próxima Sesión del día lunes 11 de marzo.

Departamento de Comunicaciones: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** felicita al Departamento de Comunicaciones por el oportuno envío de la agenda del señor Alcalde ya que esto le ha permitido poder participar de diversas actividades. Solicita que, en lo posible, los hagan partícipes de aquellas actividades donde se traten materias que a cada uno les competen según las comisiones establecidas.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que teniendo la agenda, están todos en su legítimo derecho de acompañarlo a todas las actividades pero que deben tener presente que, en ocasiones, hay actividades que surgen de un momento a otro.

Día de la Mujer: Estando ad portas de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere se pueda decretar, en el marco comunal, este año, como el año de la mujer Puntarenense y que las acciones y énfasis estuvieran puestos en el desarrollo de generar igualdad de oportunidades, así podría dedicarse un año para un determinado sector, como el de los deportistas, adultos mayores, etc.

El **señor Alcalde** señala que es buena propuesta que deberá ser determinada por el Concejo, en todo caso para determinar un año para la mujer u otro sector tiene que existir un programa y un calendario de actividades para conmemorar como corresponde, por lo tanto, debe organizarse con tiempo. Invita a los presentes a participar de las actividades que se han organizado en esta oportunidad para el día de la mujer.

Tiempo de exposición: El **Concejal señor Aguilante Mansilla** concuerda con el planteamiento del Concejal Shar respecto al tiempo utilizado por los Concejales para exponer los temas del punto "Varios", indica que 4 minutos es un tiempo insuficiente para desarrollarlos.

Recinto Ex Asmar: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que en el día de mañana se realizará una reunión para tratar la situación del recinto de Ex Asmar y se hará un catastro, de ello, se informará al Concejo.

Día de la Mujer: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** apoya la propuesta de la Concejala Barrientos, respecto a poder conmemorar el año de la mujer.



En relación al tiempo utilizado para exponer temas varios, el **señor Alcalde** señala que ha habido intervenciones que han sobrepasado 10 minutos, por tanto, se apelará al criterio de cada uno de los Concejales para exponer sus planteamientos porque la idea es que todos puedan ser portadores de las inquietudes de la comunidad.

Viviendas barrio chilote: Sin la intención de hacer una defensa corporativa al Serviu sino que apelando a su experiencia en el tema habitacional, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que las encuestas habitacionales no las hace el Serviu, son realizadas por empresas externas a través de los municipios, por lo tanto, donde se puede producir el filtro, es en la municipalidad. Las encuestas no la hacen asistentes sociales, eso es sabido por todos, por tanto, ahí podría hacerse una sugerencia al Mideplan para que éstas de una vez por todas, en este país, se empiecen a aplicar por profesionales del área, porque en definitiva cuando no hay una responsabilidad profesional cualquier persona aplica una encuesta. Por otro lado, es posible hacer un cruce de datos, porque hoy la información computacional lo permite, por ejemplo, en el caso de las 374 viviendas que se van a entregar dentro de dos o tres meses, se puede hacer un cruce efectivo de datos pidiendo, por ejemplo, a la Dirección de Tránsito, un listado de licencias de conducir de los posibles beneficiados con viviendas.

Respecto a la autorización para vender viviendas, el Serviu puede autorizar bajo el concepto de una movilidad habitacional, el cual tienen ciertas limitancias contenidas dentro de la ley, porque las personas que han vendido sus viviendas en el barrio chilote, se les retiene el subsidio.

El **señor Alcalde** da la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos del Barrio Archipiélago de Chiloé quien se explaya respecto al catastro realizado en su sector, al terminar el señor Alcalde señala que solicitará el informe del Departamento Jurídico y se obrará de acuerdo a lo que el documento determine.

Recinto ex Asmar: En atención a entrevistas dadas por el Concejal Aguilante respecto al destino de los galpones del recinto de ex Asmar, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su disconformidad con éstas puesto que no comparte que aquello se destine a un salón de eventos, prefiriendo que la materia sea, antes, discutida en el seno de Concejo por considerar que haciendo comentarios públicos se crean falsas expectativas en la comunidad. Solicita que la Directora de Gestión Cultural pueda exponer en una próxima Sesión, detalles de la propuesta original planteada por el Consejo de la Cultura.

El **señor Alcalde** señala que cada uno puede tener una opinión distinta sobre este u otros temas, lo importante es que éstos sean consensuados por el Concejo.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL